



Cerro Sombrero, 29 de septiembre de 2016.

NUM 039/(SECCION- A)

VISTOS:

- 1) Ley de Presupuesto para el Sector Público 2016, Ley N° 20.882 publicada en el Diario Oficial de fecha 05/12/2015.
- 2) El Acuerdo N° 545 del Concejo Municipal, tomado en sesión extraordinaria N°27 del 08/09/2016 que aprueba la Modificación Presupuestaria 5-A del Presupuesto Municipal año 2016.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

DECRETO

1° AUTORIZASE la Modificación Presupuestaria 5-A del Presupuesto de Gestión Municipal 2016, por disminución y aumento de gastos en la cuenta 31, por un monto total de M\$3.450 y que a continuación se detalla:

CODIGO INI	DENOMINACION	CUENTA	AUMENTOS	DISMINUCIONES
123021200020	CONSULTORIAS VARIAS	31-02-002-003		M\$3450
123021200100	OPERACIÓN MANEJO SISTEMA AGUA POTABLE ALCANT.	31-02-999-001-010		M\$3500
123021200161	CONTRATACION DE PROFECIONALES PARA LA GENERACION DE PROYECTOS PMB DE LA COMUNA DE PRIMAVERA	31-02-002-005	M\$3450	
123021200020	CONSULTORIAS VARIAS	31-02-002-003-000	M\$3500	
TOTALES			M\$6950	M\$6950

COMUNÍQUESE, a la Dirección de Finanzas, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcaldesa Subrogante